

Reconoce Comisión brasileña de DD.HH. resolución de su similar en ONU sobre derecho de Lula a ser candidato presidencial



Brasilia, 30 ago (RHC) La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de Brasil reconoció la resolución del Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre el derecho del expresidente y candidato presidencial Luiz Inacio Lula da Silva a participar en las elecciones de octubre próximo.

A través de un comunicado, la CNDH reconoce que tanto Lula como los miembros de su partido (Partido de los Trabajadores (PT) merecen espacios en los medios de comunicación, destaca Telesur.

Entiende que las medidas dictada por el Comité de DD.HH. de la ONU deben ser cumplidas por el Gobierno de facto de Michel Temer, independientemente de su carácter vinculante, "como expresión de su buena fe en el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas en cuanto a la implementación de los derechos humanos en el país".

El pasado día 17 el Comité de DD.HH. de la ONU emitió una resolución para que el Estado brasileño tome todas las medidas necesarias para que Lula pueda ejercer sus derechos políticos como candidato presidencial, aunque esté en prisión, las cuales son de carácter vinculante e "imponen una obligación legal internacional a Brasil para que las cumpla".

El Gobierno de facto de Michel Temer aseguró que las conclusiones de la ONU eran recomendaciones, por lo que no tenían carácter jurídicamente vinculante.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/170312-reconoce-comision-brasilena-de-ddhh-resolucion-de-su-similar-en-onu-sobre-derecho-de-lula-a-ser-candidato-presidencial>



Radio Habana Cuba